



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC: 408-000074

RESOLUCION No. 06-2021

Considerando: Que frente a las demandas sociales de servicios municipales, ordenamiento del territorio, organización del municipio, entre otros, este Ayuntamiento continúa haciendo esfuerzos de organización administrativa y operativa, adquisición de equipos, tecnología y contratación de personal calificado.

Considerando: Que es responsabilidad del Ayuntamiento ordenar, reglamentar y resolver cuanto fuese necesario o conveniente para suplir las necesidades del Municipio y para su mayor salud, bienestar, prosperidad y cultura.

Considerando: Que es facultad del Ayuntamiento y de manera especial de su Concejo de Regidores establecer las normativas y reglamentos que garanticen el mejor y más eficiente servicio a la ciudadanía.

Considerando: Que el aumento de los costos obliga a la administración Municipal a revisar periódicamente las normativas tributarias vigentes para actualizarlas y así garantizar la sostenibilidad de las acciones que ejecuta.

Considerando: Que es facultad del Ayuntamiento y de manera especial de su Concejo de Regidores establecer ampliar o modificar los arbitrios, tasas y derechos municipales.

Vistas: La Constitución de la República y la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios del 17 de julio de 2007.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELAS,
en uso de sus atribuciones legales.
Resuelve



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC: 408-000074

DEMOLICION DE CONTRUCCIONES		
Madera y Zinc	RD\$800.00	
Block y Hormigón hasta 150 mt2	RD\$ 1,500.00	
Block y Hormigón de 150 MT2 En Adelante	RD\$1500.00	
Permiso para Perforación de Pozos	Desde RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00	
PROYECTOS UBANISTICOS		
Carta de No Objeción	Desde RD\$50,000.00	
Uso de suelo 8% del costo del terreno	RD\$50.00 por mt2 acera	
Uso de suelo 8% del costo del terreno	RD\$50.00 por mt2 contenes	
Uso de suelo 8% del costo del terreno	RD\$50.00 por mt2 calles	
INSTALACION DE ANTENAS Y CABLES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y		
Por Carta de No Objeción	Desde RD\$30,000.00	
Permiso instalación telecables	RD\$100,000.00	
Permiso instalación antenas telecomunicaciones	RD\$225,000.00	
Permiso instalación antena de 2 y 11 metros	RO\$ 50,000.00	
Permiso instalación de antenas para bancas de apuestas	RO\$ 12,000.00	
Arrendamiento de terrenos propiedad del municipio para colocación de antenas	Desde RD\$10,000.00 a RO\$ 20,000.00 mensual.	
Terreno de cementerio	RD\$: 20,000.00	
Exhumacion	RD\$: 25,000.00	
Inhumacion	RD\$: 2,500.00	
Nichos	RD\$: 500.00	
	RD\$: 3,000.00 (AL AÑO)	
PROVECTO DE CABAÑAS / APARTA HOTEL		
Por Carta de No Objeción	RO\$100,000.00	
Formularios	RD\$ 1,500.00	
Depósito de Planos	RD\$68.00 por mt2 de construcción del proyecto presentado	
PERMISO PARA USO VIA PUBLICA		
Rotura de pavimento avenida principal desde RD\$8,000.00 a RD\$15,000.00; en el resto de la ciudad RD\$ 10,000.00		



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC: 408-000074

Material colocado en la Vía Pública	RD\$10.00 x ML.	
Permiso para ocupar la vía con escombros	Desde RD\$500 A RD\$1,000.00 por día	
Cierres de Calles para Vaciado de Losa y Platos	RO\$ 3,000.00/día	
Cierres de Calles para Actividades Sociales	Desde RD\$3 ,000.00 Hasta RD\$6,000.00	
Cierre para actividades religiosas o culturales	exonerado	
Carta de no objection uso de suelo (estacion de combustible)	RD\$: 300,000.00 RD\$3,000.00 por día	
Colocación de postes por empresas de servicios	Desde RD\$300 hasta RD\$:1,000.00 dependiendo la ubicacion	
ARRENDAMIENTO INMUEBLE MUNICIPALES		
Nuevo arrendamiento	Desde RD\$30.00 x metros de terreno en adelante(depene la ubicación)	
Renovación de contrato anual	De RD\$20.00 hasta RD\$40.00 x metros de terreno(depene la ubicación)	
Traspaso de arrendamiento	Desde el 5% del valor del traspaso	
contrato de arrendamiento	de 500 hasta 2000 anuales	
Registro de contrato en hipotecas	RD\$200.00	
Remediación de solares	RD\$400.00	
LAS EMPRESAS DE CABLES 3		
Mensual por cada abonado	RD\$10.00	
Puede establecerse una cantidad fija acordada con la administración municipal y la empresa contratante o lo que resulte de la Ley 176/07		
RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS		
Recoleccion de Basura B1		RD\$200.00
Recoleccion de Basura B2		RD\$300.00
Recoleccion de Basura B3		RD\$500.00
Por la recolección de Basuras		RD\$15,000.00



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RNC: 408-000074

ARTICULO 1. MODIFICAR Y APROBAR como al efecto se **APRUEBA** y **MODIFICA** la siguiente tabla, la cual establece montos para el cobro de arbitrios e impuestos en este municipio.

ARTICULO 2. APROBAR como en efecto se **APRUEBA**, los montos asignados en seta ordenanza y deroga todas las demás disposiciones referentes a estos y todos los tributos municipales.

ARTICULO 3: 3. APROBAR como en efecto se **APRUEBA**, los requisitos para solicitar y pedir permisos para obtener licencias urbanísticas requeridas para cualquier tipo de proyecto de obra civil. A la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 4: ENTRADA EN VIGENCIA: Se autoriza a la Alcaldía establecer las fechas y modo de aplicación o entrada en vigencia de la presente Resolución.

DADA: En la Sala de Sesiones Y Actos del Ayuntamiento de Castañuelas, provincial, Montecristi, República Dominicana a los 19 días del mes de Mayo de 2021.


Dr. Winston Alvarez
Alcalde Municipal



Kesmerly N. Pimentel
Presidenta Consejo de Regidores



Javierca González Delville
Secretaria del Consejo